Unos por otros

Dios por todos

GALICIA MGRARIA

ORGANO DE LA FEDERACION CATÓLICO-AGRARIA DE LA CORUÑA

DIRECTOR

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Lugo 9 bajo

Dn José Mª Taboada Lago SUMARIO =

¡El Arzobispo de Santiago ha muerto . . La Redacción.

Comentarios Un demócrata cristiano.

Crónica de la quincena: España. Extran-

jero La Redacción.

Sección Social: Organicemos los campe-

sinos cooperativamente. Jacobo Varela de Limia.

El crédito. Mosquetero.

Números que sonrojan. Cao.

Sección agraria: Fórmulas de abonos quí-

micos A. Alonso de Ilera.

Nutrición de las plantas Juan Conde.

Lo que dice la Gaceta. . . . J. M. Pallarés.

Avisos a los Sindicatos . . . La Federación.

Crónica sindical. La Redacción.

Balances y Directivas. . . . La Federación.

Secretariado social y

consultorio jurídico . La Federación.







El vino kola 'Titán'

es et mejor vino

Aperitivo Reconstituyente

Lo preparan

Hijos de Quirico Lòpez

- DE -

MALAGA

Exportador de Vinos y Aguardientes

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Vino Tostado "Concepción Arenal"

-Ramiro Vázquez-

Arenas, 12 - Vigo



ALMACENES

- DE -

Hierros, Aceros, Metales, Herramientas y toda clase de Ferretería, Maquinaria Agrícola

Torres y Sáez

Linares Rivas, 41 y 42

Apartado de Correos núm. 63

Telegramas y telefonemas: TORRESAEZ. Teléfono Interurba no núm 68 Idem Urbano núm 586

La Coruña

SUCURSALES:

Cantón Pequeño, 9 y 10 - La Coruña
Urzáiz, núm. 1 - Vigo

"COTO DE CASTILLEJA"

Vino puro garantizado, procedente de las famosas bodegas de Mayorga de Campos

'COTO DE CASTILLEJA"

PROPIEDAD DE LOS

Señores Varela Radio

Depósito: FEDERACION CATÓLICO AGRARIA - La Coruña

Empresa Castromil

Servicios diarios de Santiago a La Coruña, Betanzos, Orense, Pontevedra, Vigo, Noya y Muros

Coches gran "confori" de las más renombradas y acreditadas marcas

PERSONAL ESPECIALIZADO Y SERVICIO ESMERADO

Sociedad anónima de abonos MEDEM

Barcelona - Valencia Tarragona - Alicante - Málaga Bilbao - Granada

IMPORTACION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Cloruro de potasa de Stassfurt.—Sulfato de potasa de Stassfurt.—Sulfato doble de potasa y magnesia.—Polisal.—Kainita.—Nitrato de sosa.—Cianamida de cal. - Superfosfatos de cal Escorias Thomas, marca Estrella.—Sulfato de amoniaco.—Sulfato de hierro.—Abonos compuestos para todos los cultivos.— Azufres.—Sulfato de cobre

Información gratuita para el empleo racional de los abonos

CIMADEVILA Y PORTO

AZABACHERIA, 8

APARTADO DE CORREOS, 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

ORNAMENTOS DE IGLESIA

Ropas talares, Imágenes en madera tallada y madera artificial, altares, púlpitos, confesionarios, etc.

METALES DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS ORFEBRERIA RELIGIOSA

Cordonería, bordados y materiales para bordar

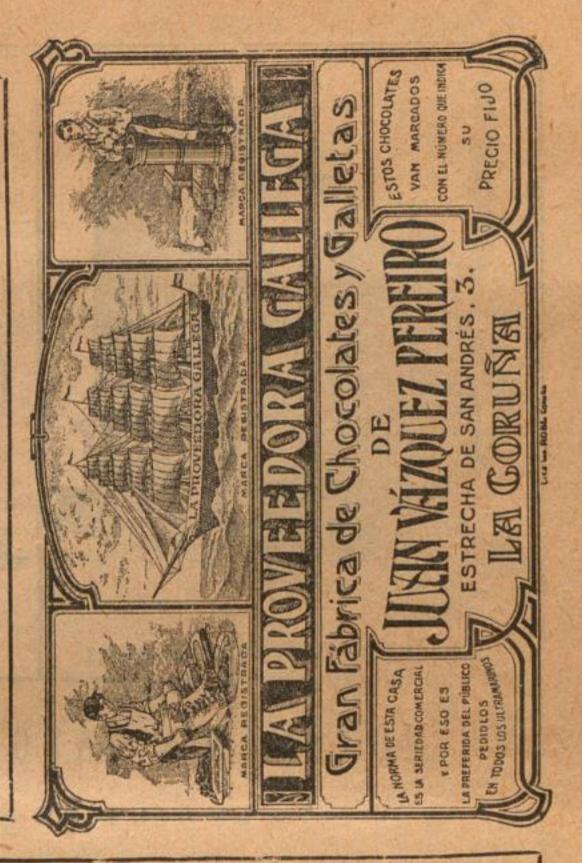
ROPA BLANCA PARA IGLESIA

LIBRERIA EN GENERAL

Misales, Breviarios, Diurnos y toda

clase de libros litúrgicos

OBRAS DE TEXTO Y CONSULTA



Banco Anglo - Sud Americano, Limitado

THE ANGLO - SOUTH AMERICAN BANK. LTD.)

Oficina Central en LONDRES

Capital social Libras 10.000.000 Fondo de reserva Libras 4.000.000

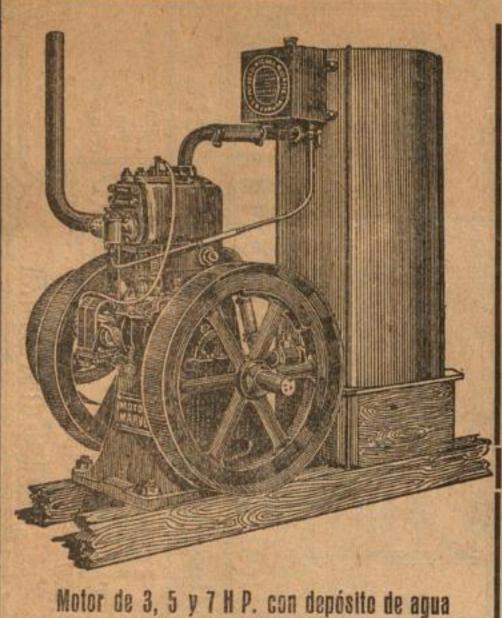
Capital emitido Libras 8.734.660 Capital desembolsado Libras 4.367.330

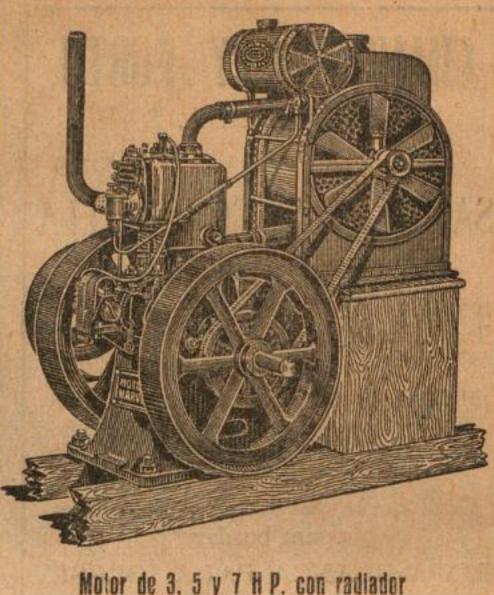
Sucursales propias en España: Barcelona, Bilbao, Madrid, La Coruña, Sevilla, Valencia y Vigo.

Sucursales propias y de sus afiliados en Centro - América: Guatemala, Méjico, Nicaragua, Salvador; Esta los Unidos (Nueva York); Sud - América: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

SUCURSAL DE LA CORUÑA

Tres meses fecha...... 3 % — Seis meses fecha..... 3 1/2 % Un año fecha...... 4 %





Motor de 3, 5 y 7 H P. con radiador

MOTORES A GASOLINA "MARVEL"

DE 3, 5 Y 7 H. P. DE FUERZA EFECTIVA

CON DEPOSITO DE AGUA Y CON RADIADOR "NIDO DE ABEJAS"

Los motores "MARVEL" pueden considerarse como los mejores que se presentan en el mercado. Son de sólida construcción, manejo sencillísimo, regulación perfecta, sin bombas de aceite ni de presión, encendido por magneto de alta tensión, engrase automático por anillos.

Los construidos con radiador, no precisan sustituir el agua durante la operación de trilla ni vaciarlo para el transporte. Provistos de un amplio ventilador a 2.000 revoluciones por minuto, verifican un enfriamiento perfecto.

Referencias a satisfacción. Catálogo gratis con el de piezas de repuesto, solicitelo a

HIJOS DE MIGUEL M. ORTIZ.

Ingenieros

LA CORUÑA

Galicia Agraria

REVISTA QUINCENAL DE CUESTIONES SOCIALES

Organo de la Federación Católico-Agraria de la Coruña

Redacción y Administración: Plaza de Lugo 9 - bajo

¡EL ARZOBISPO DE SANTIAGO HA MUERTO!

Galicia y las obras católico-sociales sufren una gran pérdida

Cuando estas líneas lleguen a los lectores de GALICIA AGRARIA, ya el telégrafo primero y la Prensa después, habrán extendido por España la triste noticia del inesperado fallecimiento del que fué Prelado de la Archidiócesis compostelana, Dr. don Julián de Diego y García Alcolea.

¡Otra vez las campanas volvieron a doblar lugubremente comunicando a Galicia la pérdida de uno de sus más entusiastas y decididos protectores! ¡Otra vez Galicia queda huérfana de Pastor cuando empezaba a gustar del mejor consuelo que a su mal de ausencias placía! ¡Otra vez los ojos lloran y las almas sufren, padeciendo la congoja que causa la pérdida de algo intimamente querido y respetado!

En rápida visión, a modo de una cinta cinematográfica, cruzan por nuestra mente los actos todos de su efímera vida, regentando la archidiócesis compostelana. En ellos contemplamos son-riente, optimista y afable, aquella señorial figura que inmediatamente captaba los corazones con su simpatía y bondad extraordinarias, aquel organizador formidable de peregrinaciones que acertó a resucitar en las compostelanas rúas, el movimiento inusitado de épocas medioevales, cuando de Europa, y del mundo las gentes acudían a impetrar del Apóstol glorioso la merced anhelada, pronunciando de hinojos cabe sus cenizas, la oración sublime y sencilla...

¿Cómo no recordar todos, la jornada gloriosa y espléndida del pasado Año Santo? ¿Cómo olvidar a su promotor incansable? ¿Cómo no llorar su temprana pérdida¿...

Pero con ser inmensa y agotadora la labor en este aspecto realizada, más grande y más intensa y beneficiosa para nuestra región sería, la que en hermosos proyectos preparaba apoyando las Entidades económico-sociales.

Sabido es que toda iniciativa en favor de los humildes y menesterosos, hallaba en él entusiasta acogida. Todo corazón y amor, a las obras en que veía algo donde poder ejercitar sus sentimientos, con ardor se entregaba. Infinitas veces le recordamos moviéndose y luchando, interponiendo todas sus influencias y visitando personalmente cuando preciso era, para conseguir la mejora que los desvalidos le habían expuesto.

Era un verdadero demócrata cristiano; sus palabras y hechos, que en otra ocasión ampliamente expondremos, le acreditan como tal, y no de los últimos. En toda ocasión demostraba estar su espíritu rectamente exientado, según las enseñanzas del gran León XIII y el recientemente fallecido Cardenal Mercier.

La Casa «Domecq» no compite en precios, solo lo hace en clase

No vamos ahora, por ser improcedente, a recoger aqui los testimonios incontables que poseemos de su pensar y sentir; para ofrecerle a las gentes como apóstol protector de los humildes, solo citaremos un hecho que de sus labios escuchamos, y es "que consideraba como un mérito más en el sacerdote, el que éste consagrara sus actividades a la sindicación católico-agraria". El esplendor y magnificencia de que quiso orlar el acto de la solemne imposición de insignias a los Propagandistas, en el fondo, no tuvo más objeto por parte del Prelado, que revestir a los miembros de la A. C. N. de P. de una grande autoridad y de un sólido prestigio. Quería decir a las gentes, "sacerdotes y seglares" cuanto era su amor a la obra y cuán intensos eran sus afectos hacia los paladines de la sindicación.

Abrigaba proyectos bellísimos, que habrían de producir muy eficaces resultados. Uno de ellos consistía en celebrar en el Seminario un cursillo de conferencias sobre Sociología, a cuyo fin solicitara el concurso de distinguidos miembros de esta Federación y A. C. N. de P. ¡Dispuestos estábamos todos a cumplir nuestro deber acudiendo, al llamamiento del bondadoso Prelado!

No bastaba eso para formar a los nuevos luchadores, y comprendiéndolo así, quería complementar tales enseñanzas con la práctica, proponiéndose que los seminaristas durante el período de vacaciones acompañarán a los Propagandistasen sus viajes, con el fin de ver hacer la propaganda estudiar sobre el terreno la organización de los Sindicatos, funcionamiento de Cajas Rurales, etc., etc. ¡Y todo ello sufragado exclusivamente por el Dr. Alcolea!

Recordando la enorme labor realizada cuando su permanencia en la diócesis de Astorga, puede comprenderse cuanto Galicia esperaba de su Pastor, y especialmente, labradores y obreros. En todas las numerosas visitas que los miembros de la A. C. N. de P. tuvieron ocasión de hacerle, pudieron escuchar del amado Maestro, discípulo de Cristo, los planes maravillosos que iba forjando, precursores de venturosas realidades que no le fué dado ejecutar. ¡Acatemos como, siempre los designios del Eterno Padre!

La Federsción de la Coruña mucho pierde on la muerte prematura del Maestro. Le había brindado protección y apoyo, y en visperas estaba de demostrar hasta dende alcanzaba aquella. Los Mataderos Rurales Cooperativos de Galicia, si pronto podrán ser una venturosa realidad, al ilustre y llorado Arzobispo de Santiago se debe, pues él, desinteresadamente y a una ligera insinuación de esta Entidad, hizo el anticipo de las cantidades que se precisaban para hacer la primera campaña pro-consecución de actas de los Sindicatos.

Muere pobre nuestro bondadoso Prelado; entendía que un Obispo después de atender sus gastos, no debía atesorar dinero sinó virtudes, y todo el que le restaba lo empleaba en obras de caridad y en obras sociales, cumpliendo siempre como lo que era, un verdadero "demócrata cristiano". ¡Así se había hecho querer de las gentes, y así Galicia entera llora su pérdida!

A los Consiliarios de los Sindicatos pedimos que en la primera Junta que celebren recen un responso por el que fué Presidente honorario de esta Federación, y a los Sindicatos todos, que hagan constar en acta el profundo dolor que les embarga por baja tan sensible en la Obra, remitiendo copia de tal acuerdo al M. I. señor Vicario Capitular de la archidiócesis compostelana.

GALICIA AGRARIA llora la ausencia de uno de sus orientadores, y recordando toda su labor de apóstol y de luchador, y los contínuos elogios que tan Santo Prelado de esta Revista hacía desde su aparición, pide a los lectores una oración por su alma, aún cuando de esperar es, que haya recibido del Todopoderoso el premio que por sus grandes virtudes le estaba reservado.

COMENTARIOS

Las conferencias del Grupo de la Democracia Cristiana

De toda la gama de sucesos que en España se están operando, resalta singularmente la propaganda que de sus ideales hace el selecto Grupo de la Democracia Cristiana.

Queremos hacer notar tan bello y elogesto a los lectores de GALICIA AGRARIA, para que se den cuenta de la enorme labor que realizan los infatigables apóstoles del catolicismo social. Es indudable que muchos dejan de figurar en "nuestras filas" por absoluto desconocimiento del programa que nos proponemos realizar: es notoria realidad también que esto se debe a la "despreocupación" de los llamados a ir al pueblo, que consideran más práctico el quietismo comodón que la tarea evangelizadora, dura y erizada de contratiempos y molestias, pero que al alma lleva y a la conciencia, la satisfacción inefable del deber cumplido.

Multiplíquense estos actos de propaganda, dejémonos todos de criticismos estériles y de necios alardes de amor propio, y veremos pronto a la gran masa del proletariado engrosar nuestras filas, convencida de la verdad del Catolicismo que "nivela la grandeza de lo que se propone explicar con la grandeza de sus explicaciones", y de la falsedad del socialismo que hace que "los hombres se levanten en rebeldía contra todas las instituciones sociales".

En el Salón de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Madrid, se celebran tan notables conferencias. La primera disertación fué de personalidad de tanto relieve en el terreno sociológico como don Alvaro López Núñez, la segunda estuvo a cargo del catedrático de la Universidad de Valencia señor Jordana de Pozas, y la tercera fué pronunciada por D. Juan de Hinojosa. Este se ocupó de "la represión de la inmoralidad pública", y aquéllos del "trabajo y el deber de trabajar- y del régimen corporativo".

La sola enunciación de los restantes oradores, ca idea de la importancia grando de esta campaña. Son, con los citados Siurot, Martín Sánchez, Alboleya, Ruiz del Castillo, Sangro, Zaragüeta, Minguijón y Aznar, quienes estudiarán la organización del proletariado, constitución de la propiedad agraria, la lucha de clases, el socialismo, la propiedad y la Religión, lo que se debe enseñar al pueblo, etc., etc., temas a cual más interesante y sugestivo, y que deben merecer la atención de todos.

Al felicitar al Grupo de la Democracia Cristiana, lo hacemos de todo corazón a nuestro colaborador el Deán de la Catedral de Oviedo, don Maximiliano Arboleya, director de "Renovación Social" y uno de los más esforzados paladines de la causa católica.

Proyecto de reforma tributaria

En el número anterior de esta Revista, fué ampliamente comentado por "J. M. Pallarés" el "proyecto de ley, estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias", publicado en la "Gaceta" con fecha 18 de Diciembre de 1926.

Es indudable que el Gobierno procura llegar a la nivelación del Presupuesto--a eso tienden las iniciadas economías--, pero teniendo en cuenta las necesidades cada vez mayores de los Estados, y la urgencia de mejor atender determinados servicios, se explica la preocupación por arbitrar recursos que alcancen a cubrir la cifra global de un Presupuesto futuro.

Dos recursos podía adoptar el Gobierno; o recargar los tributos existentes, o revisar y modernizar el vigente régimen de tributación directa, cosa necesaria si se recuerda que desde la época del ministro Mon, nada serio se hizo en este sentido.

Por el estudio del "proyecto" hecho por nuestro colaborador, fácilmente habrán comprendido los lectores que el nuevo régimen será más gravoso para las rentas altas. Esto es lógico y justo, y así deben reconocerlo las clases adineradas, ya que será en debido acatamiento a normas de justicia distributiva, que a ellas interesa respetar.

Una de las cuestiones más difíciles que plantea este sistema es la relativa al mínimo de exención. Ya los lectores habrán visto que se declaran como tales las retribuciones del trabajo que no excedan de 2.500 pesetas anuales o de 3.000 si se tratare de obreros o sirvientes.

(-) (-) Tónico formidable Vino de la Raza (-) (-)

El Gobierno no se decide en el "proyecto" a establecer esta reforma tan radical desde el primer momento, conociendo que hacerla podrá ser una aventura peligrosisima, porque exceptuar de golpe a las fortunas modestas sin conocer la compensación que se espera de las fortunas cuantiosas seria legislar en el vacio.

Aplauso sincero merece el Excmo. señor Calvo Sotelo, por este "proyecto" del que tal vez nos ocupemos en próxima ocasión.

El subsidio a las familias numerosas

En la "Gaceta" del día primero de Enero de 1927 se inserta el Reglamento provisional para la aplicación del decreto-ley estableciendo el subsidio a las familias numerosas.

Estos beneficios alcanzan "a los obreros y a los funcionarios públicos españoles de uno u otro sexo, que tengan a su cargo ocho o más hijos legítimos o legitimados."

Por obrero se entiende a la persona que trabaja "por cuenta ajena y vive exclusivamente de la retribución que el trabajo le reporta, aunque habite en casa propia, y siempre que no disfrute un ingreso anual superior a 6.000 pesetas por todos conceptos.

El Estado abonará subsidios en proporción al número de hijos, oscilando éste entre 100 pesetas que corresponden a ocho hijos y 1.000, a 18 o más. Además de este subsidio, "los hijos de obrero disfrutarán de matrícula gratuita en todos los establecimientos de enseñanza oficial".

A los funcionarios públicos se les da derecho a obtener cédula personal de última
clase, matrícula gratuita para sus hijos,
exención total del impuesto de inquilinato,
exención total de la contribución de utilidades y una bonificación en metálico sobre
sus haberes que oscila entre un 5 por 100
que se fija para 11 hijos y un 50 por 100
para 20 o más.

Nadie podrá negar que esto supone un indiscutible avance en legislación social, pero ¿no podremos preguntarnos por qué esa limitación que hace el Gobierno en su proteccionismo? ¿Acaso los labradores de familias numerosas no tienen derecho a que se les considere al igual que a las otras gentes? ¿Por qué los empleados que no son funcionarios públicos no pueden disfrutar de algunas de las muchas concesiones que a ellos se hacen?

Por encerrar una lección, diremos lo que en algunas regiones de Alemania se hace. Allí existe una Caja de compensación por la cual las gentes se ven auxiliadas por el Estado y las clases patronales. Los jefes de familia perciben un suplemento por cada hijo que tienen, de suerte que el salario está en razón directa de las cargas familiares y por consiguiente de las necesidades de la familia. El peso de este plus-salario o sobre-salario que diríamos, se reparte equitativamente entre todos los patronos y el Estado, ya que en virtud de convenio especial, colaboran unidos.

La consolidación de Tesoros

Por la Prensa se habrán sobradamente enterado los lectores de GALICIA AGRARIA de la operación que el Gobierno se ha decidido con gran éxito a realizar, transformando la Deuda del Tesoro en Deuda Amortizable en cincuenta años.

El resultado obtenido hasta la fecha acredita la oportunidad del momento escogido por el Gobierno. Efectivamente, la tendencia a nivelar el Presupuesto, la marcha favorable de nuestros asuntos en la zona de Marruecos y la paz interior son circunstancias favorables que llevan el optimismo al ánimo de todos los ciudadanos.

Si a esto se añade que el Gobierno procuró armonizar "el interés de los particulares con el del Tesoro, sin exigir a los primeros un sacrificio a todas luces injusto e innecesario, ni imponer al segundo condiciones onerosas", como se demuestra con el estudio de las carecterísticas de la Deuda emitida, fácilmente se explica la confianza del Gobierno en la operación y la unanimidad con que los tenedores de Tesoros están respondiendo.

El crédito público obtiene indiscutibles ventajas, pronto apreciables para todos, dei feliz desenvolvimiento de esta operación. Ella viene a realizar el prestigio de España en el extranjero, ya que se manifiesta patentemente su gran potencialidad económica, y la confianza que la Nación deposita en el Gobierno, merecida en extremo por la seria labor de reconstrucción que está llevando a cabo.

La nueva Deuda es amortizable en cincuen-

ta años (con impuesto a partir de primero de Enero de 1928 y sin impuesto a partir de primero de Enero de 1937) con el interés de 4 por 100 anual. La primera se emite a 85,50 por 100, y la segunda a 98 por 100. Ambas se computarán por su valor nominal en toda clase de aflanzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, etc.

Tienen que presentarse--es advertencia que damos a los socios de los Sindicatos -- a reembolso a metálico o a canje todas las Obligaciones del Tesoro vencederas el 4 de Febrero, pues de no hacerlo así en el plazo marcado de 25 de Enero a 4 de Febrero, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable 5 por 100 sujeta al impuesto de Utilidades.

Además de la prima de amortización de 1 por 100 que pagan a los Tesoros, la Deuda amortizable creada se admitirá para su pignoración al tipo de 90 por 100 y estará exenta hasta el 31 de Diciembre de 1936 del impuesto del Timbre en todas las operaciones de préstamo y crédito que se hagan con su garantia.

Al recomendar a todos los tenedores de Tesoros que acudan a la conversión, rendimos un justo aplauso al Gobierno que ha tenido tan fellz iniciativa.

UN DEMOCRATA CRISTIANO.

CRONICA DE LA QUINCENA

ESPAÑA

Tiende a decrecer la epidemia gripal en España. Con este motivo se recuerda que la gripe en 1918 causó en todo el mundo más de seis millones de victimas.

Una asamblea de alcaldes de la provincia de Cuenca acuerda la construcción de las 496 escuelas que faltaban, mediante la cooperación de diferentes entidades.

La Cámara Agrícola de Valencia se dirige al Gobierno pidiendo no autorice la importación de la algarroba por la pérdida que supondría para aquella región.

El sabio jesuita mejicano Padre Cuevas halla en el Archivo notarial de Sevilla el testamento del conquistador de Méjico, Hernán Cortés.

El Ayuntamiento de Sevilla concierta un empréstito de 25 millones para parte de las obras de la exposición ibero-americana.

El general Primo de Rivera anuncia que este año no se necesitará emitir ningún nuevo empréstito.

Por la Camarería del Palacio Real de Madrid se anuncia que muy en breve estrenarán las damas de la Reina el traje de corte que será modelo de moralidad: cerrados hasta el cuello, mangas hasta la muñeca y falda larga.

Muere repentinamente de una embolia cerebral el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Santiago, Dr. don Julián de Diego y García de Alcolea.

Por R. O. se conceden 8 millones y medio al puerto de Vigo para ampliación de la dársena. En total empleará Vigo en su puerto la suma de 30 millones de pesetas.

Continúa el movimiento iniciado hace pocos meses en pro del aprovechamiento de las aguas de los grandes ríos para los riegos. En Astorga reunidos labradores, técnicos y corporaciones, acuerdan pedir al Gobierno la Confederación hidrológica del Duero.

Se celebra con gran entusiamo en toda Espafia la propaganda del Congreso de Juventudes Católicas. La Coruña enviará de 14 a 16 representantes, como mínimo.

En la línea de Albacete una fuerte nevada corta la línea e interrumpe las comunicaciones. En otros puntos de la península se originan fuertes tormentas.

El gobierno publica una importante nota acerca de Tanger desmintiendo los falsos rumores propalados por una parte de la prensa francesa según la cual España mantenía colaboración secreta con Italia y era autora de una campaña de agitación en la ciudad.

Se efectúa el entierro del Dr. Alcolea, Arzobispo de Santiago, concurriendo inmensa muchedumbre que presencia con respeto y sentimiento el acto. Se tributan al cadaver honores de Capitán General, representando a S. M. el Rey la primer autoridad militar de la región. La inhumación tiene lugar en la Capilla del Pilar de la Catedral.

En Moratalla se celebra una caceria a la

Para pedir una copa de Coñac, basta decir, una «Domecq»

cual asisten el Rey, el Presidente del Consejo, Quiñones de León y otras personalidades.

Se firma un Decreto de Hacienda disponiendo la consolidación de la Deuda de Tesoros. Todos los tenedores de Tesoros pueden acudir a la conversión del 25 de enero al 4 de febrero.

Los aviadores militares señores Barberán y González Gil efectúan un vuelo de veinte horas con excelente éxito, batiendo el record

español de duración.

Ordena el Gobierno que el crucero "Blas de Lezo" se traslade inmediatamente a China (Fu-Cheu) para defender los intereses y vidas de los españoles, especialmente de las misiones que son alabadas por el Gobierno por su patriótica labor. El orfelinato e iglesia de los dominicos de Fu Cheu fué asaltado y los misioneros atacados.

Anuncia definitivamente el general Primo de Rivera la constitución de la Asamblea Na-

cional para el 15 de febrero.

Es nombrado Vicario Capitular de la Archidiócesis compostelana el sabio canónigo Dr. Amor Ruibal.

EXTRANJERO

A pesar de todas las informaciones pacifistas las naciones se arman para la guerra y así Inglaterra encarga 30 aviones gigantes de bombardeo para los ataques nocturnos a los aeródromos enemigos.

* * *

Mientras los agentes rusos se distribuyen por todas las naciones haciendo labor de propaganda de sus doctrinas antisociales, el "Diario Oficial" de Moscú ordena la expulsión de todos los sacerdotes de nacionalidad extranjera.

* * *

Son detenidos en Méjico todos los Arzobispos y Obispos; de algunos de ellos se ignora el paradero. Las luchas entre católicos y los partidarios de Calles se suceden con frecuencia. Las crueldades de los secuaces del Presidente se ponen de manifiesto en la ciudad de León donde se arranca la lengua y luego se les fusila, a cinco jóvenes, por defender sus ideas.

* * *

El exministro inglés Hendersón propone la creación de un parlamento económico formado por técnicos, obreros, patronos, financieros y economistas con objeto de resolver las cuestiones industriales.

La señorita Grace Minford, norteamericana, renuncia a una herencia paterna por valor de 16 millones de pesetas, porque se le exigia como condición abjurar de sus creencias católicas Ingresó en un convento de dominicas.

Como demostración elocuente de la inteligencia entre el gobierno mejicano de Calles y los soviets, se celebra en la capital de aquella república la recepción oficial de la embajadora sovietista señora Kollontay, a cuyo discurso de salutación contesta Calles con otro significativo discurso en el que se pone de relieve la secreta inteligencia de ideología entre las dos repúblicas.

La epidemia de gripe es general en Europa; en Inglaterra alcanza caracteres graves Mueren, en general, más mujeres que hombres Se recomienda el aire libre como buena medicina. En Manheim (Alemania) hay 4.600 niños atacados.

Entran a formar parte del Gobierno eslovaco, dos ministros del partido católico.

Fallece en Bruselas la ex-emperatriz Carlota, viuda del Emperador de Méjico, Maximiliano de Austria, fusilado en Querétaro. Llevaba 60 años de perturbación de sus facultades mentales: desde la desgracia ocurrida a su esposo.

Los Obispos mejicanos dicen al Presidente Calles que ellos no han intervenido en las sublevaciones. Fué el pueblo defendiendo sus sentimientos católicos atropellados por el Gobierno.

El ministro de Hacienda de Inglaterra visita al Papa, que se muestra afabilisimo con el visitante.

La intervención yanqui en Nicaragua, que obligó a dimitir al Secretario de Estado provoca grandes protestas en toda América. Aunque se creía un próximo acuerdo entre liberales y conservadores, a última hora se dice que se reanudaron las hostilidades.

按指指

En China continúa la lucha civil con gran encarnizamiento. En algunas provincias estallan serios disturbios contra los europeos obligando a varias naciones a enviar barcos de guerra para defender la vida y haciendas de sus súbditos. La lucha adquiere graves caracteres.

La Casa «Domecq» no compite en precios, solo lo hace en clase

SECCIÓN SOCIAL

Organicemos los campesinos cooperativamente

III

Por si allgún lector tocado de cierto excepticismo al leer estas líneas se plantease el dilema consiguiente a estas reflexiones de: o no hacer nada por que no puede hacerse bien o hacer mucho aún imperfectamente porque siempre quedará algo, hemos de comtestarle que a mi juicio lo que debemos predierir es hacer poco y bien a mucho y mal. Hay que ir despacio si se quiene llegar lejos. Las impaciencias, los entusiasmos irreflesivos. aunque llenos de celo, las ansias de ver pronto realizados nuestros ideales, prescindiendo de lla realidad social dentiro de la que nos movemos necesariamente, aún nespondiendo a muy nobles impulsos deben desecharse. Ha de tenerse siempre muy presente que un fracaso en llois períodos de iniciación produce daños cuyas consecuencias se dejan sentir en un radio muy extenso y por mucho tiempo. Si se trataise de asoiciaiciones cuyos fines interesan a los asociados de una manera genieral y vaiga, ya por su carácter culltutrall, antistico y hasta pollitico, los daños consiguilentes a dos fracasos serían fácilmente remediables. Así hemos visto formarse, deshacerse y volverse a formar, círculos, orfeones, sociedades de mecneo, etc. Los fines de nuestras entidades son principalmente conómicos, sus progrisos o quebrantos se traducen en beneficios o perjuicios de esa misma clase. Se trata de intereses, y habilando más corrientemente dinemois que se traita de pesetas. Estas, además, pentenecen a gente pobre, en general, o de necursos muy limitados. Y si para las personas ricas, de posición desalhogada, tienen primordial importancia estas cuestiones de initieneses aqué odurrirá con pequeños labradores que pasan los años trabajando afanosamiente para reunir un puñado de dinero, o que lo han ganado con miles de privaciones en la emigración?

Meditese un poco en las consecuencias que puede alcarrear el fracaso de nuestras instituciones en un medio social, económicamente pobre y moral-

mente inculto.

Una intensa labor educadora debe preceder y acompañar a la fundación de las entidades mutualistas o cooperadoras. Y cuando no exista personal especialmente capacitado, ni pueda suplirse esa falta trayendo y pagando el que en otras partes se encuentre. preferible es diferir toda nundación hasta que esas cincunstancias se modifiquen. Esto que decimos, claro es que no tiene aplicación a la constitución de un Sindicato agrícola, en tanto este se llimita a una actuación de carácter general. Para una sencilla compra en común de maiz o abonos. para sostener una escuela de niños o adultos, para reunirse a oir unas lecciones de la cátedra ambulante, para onganizar bibliotecas, concurso de ganados o para utilizar collectivamente unas máquinas agricolas, no se precisan los comocimientos técnicos a que venimos refiriéndonos. Pero ni el Sindiscato, como tail, es una cooperativa, ni do son esas otras secciones, y si algunas, como la de compras en común y lla de maquinaria, pueden tener ese carrácter, entran ya por su sencillez en lo que podríamos llamar "rudimentos de cooperación". No odurre lo mismo con una Caja rural, una Cooperativa de consumo, fabricación de quesos y mantecas, la misma mutualidad para seguro de ganados, si ha de resultar todo lo beneficiosa que puede ser, y no digamos ya un Matadero cooperativo como el que está enstruvéndose en Porriño y del que tanto esperan, con razón, los ganaderos asociados en nuestros Sindicatos y en otras sociedades.

- :-: Vinos de moda: Fino La Ina y Oloroso Lebrero :-: -

Las dificultades para encontrar un buen personal técnico, prescindiendo ahora de su costo, son muy distintas según se trate de personal facultativo y del que podemos llamar social. Un agrónomo, un veterinario, un contable, etc., pueden encontrarse con renativa facilidad sobre todo si se está en condiciones de no discutir la retribución. Su influencia, por otra parte, en la vida de las instituciones, con ser muy importante, es limitada. No ocurre lo mismo con los que tienen la dirección o administración general de las obras y que llamaremos gerentes. Esitos han de ser sociales y poseer una variedad de conocimientos que solo dentro de las obras o en escuelas especiales organizadas por las entidades cooperativas pueden adquirir. En todos los países la queja por la falta de este personal, idóneo y moral, es constante. Nuestra experiencia, adquirida durante años de comunicación directa con las instituciones cooperativas de casi toda España, también lo atestigua. El remedio más eficaz para curar ese gravisimo mal que suele ser el principal causante de la gran mortalidad que las estadísticas acusan en la organización cooperativa, lo encontramos en la formación de personal propio, identificado con las obras que van a dirigir y retribuído lo mejor posibile, pero sin que sea esta retribución el móvil principal de su actuación en la obra. Mitchell, el director del Gran Almacén Cooperativo de Inglaterra, cuya cifra de negocios antes de la guerra era aproximadamente de mil millones de pesetas, ganaba la exigua cantidad de 400 libras, y preguntandole el economista norteamericano Graham Brooks, como se contentaba con un sueldo tan pequeño, le contestó: "Gozo de la consideración de mis collegas. Dispongo de un poder considerable. Tengo una gran fé en el ideal cooperativo. Esto me basta". Hacemos esta cita, no para recomendar retribuciones mezquinos, pero so para mostrar la conveniencia de encontrar gerentes y directores que hablen con análogo lenguaje. Busquemos y hagamos personal con gran espiritu y que sienta los ideales nuestros, no para que vivan exclusivamente de su fé y si para que no trabajen exclusivamente por la retribución. Atortunadamente tenemos motivos para afirmar que si hemos conocido entre el personal a sueldo de las obras cooperativas españolas, muchos que figuraban en ellas obedeciendo únicamente a la necesidad de ganarse la vida y cobpletamente extraños a las grandes finalidades de las obras que administraban o dirigian, conocemos también otros, aunque no todos, que por estar en ellas despreciaron tentadoras ofertas de colocaciones mejores, consideradas éstas desde un punto de vista utilitario.

Si queremos de veras organizar los campesinos gallegos, enrolándolos en Sindicatos, mutualidades y cooperativas, hay que afrontar animosamente el gran problema de la formación de un personal apto, identificado y l'aborioso al que pueda confiársele la gran misión de organizar, dirigir y administrar todo ese gran movimiento cooperativo agrario. Las Juventudes catolicas pueden ser el plantel de donde vayan salliendo das inteligencias cultivadas, las voluntades enérgicas, los corazones sanos y, sobre todo, las almas grandes que hacen falta para operar esa redención campesina, tan necesaria para el progreso moral y económico de Gallicia.

Jacobo VARELA DE LIMIA.

EL CRÉDITO

Cfédito, según la Real Academia, es "la opinión que goza una persona de que satisfará puntualmente los compromisos que contraiga". Y Say lo define así: "La facultad que posee un hombre, un cuerpo o una nación, de hallar prestamistas". Ambas definiciones precisan admirablemente el concepto de crédito, por lo cual hacemos gracia al lector de otras que, con ser muy apreciables y con llevar el aval de prestigiosos economistas, son más genéricas y ninguna luz añaden a aquellas.

(-) (-) Tónico formidable Vino de la Raza (-) (-) (-)

Fácilmente se desprende de ambas que el crédito viene a ser una promesa de pago—y eso jurídicamente—y que supone la existencia de un contrato, en el cual una de las partes queda ligada a la otra por una obligación, cuyo término no es inmediato. Si fuese de otro modo, no habría margen a la confianza, y sin ésta el crédito no se concibe.

También se infiere, aunque menos claramente, de las definiciones transcriptas, que el crédito supone un capital en el otorgante o prestamista y una garantía de devolución en el que lo recibe o prestatario. Sin estas dos condiciones, o con una sola, el crédito no puede existir: sin la primera, porque faltaría lo que podríamos llamar materia prima, y sin la segunda, porque quedaría sin fundamento razonable la confianza, y ya sabemos que esta y el crédito son equivalentes.

El crédito lleva al ánimo la impresión de dinamismo, valentía, movimiento, trabajo, acción, porque implica valores en relativo estancamiento y, por consiguiente, susceptibles de rendir frutos más pingues para el crecimiento de la riqueza pública y privada. Y esto explica el que hombres muy doctos en la ciencia económica y particularmente especializados en las cuestiones de crédito, dejandose influir por este aspecto, uno de los más simpáticos por cierto, de aquel, lo hayan definido fragmentariamente, diciendo que es "el adelanto de los capitales en circulación", "la transformación de los capitales fijos en circulantes", "la facultad de obtener capitales circulantes", etc.

Dedúcese asimismo de las definiciones que venimos examinando, que el crédito no aumenta la cuantía de un capital, pero aumenta, en cambio, su potencia productora: "es una extensión del capital, como alguien dijo, y una disminución del tiem-

po".

En efecto; si un comerciante, por ejemplo, posee un capital de cinco mil pesetas y las trueca por mercancias de una o varias clases, en caso de que, al cambiar nuevamente esas mercancias por dinero, obtenga un beneficio de un diez por ciento, habrá reforzado su caudal propio en una cantidad de quinientas pesetas; pero si ese comerciante dispone de

un crédito de veinte mil y las invierte juntamente con sus cinco mil, obteniendo una ganancia del diez por ciento, vendría a reforzar su capital propio con una aportación de dos mil quinientas pesetas.

Y aunque hemos de suponer, en buena lógica, que repartiese una parte de la ganancia con el otorgante del crédito o prestamista, es evidente que, sin haber aumentado realmente su capital en veinte mil pesetas, habría obtenido, mediante el crédito, rendimientos aproximados a los de un capital propio de veinticinco mil, sin tener que esperar, para obtenerlos de hecho, el número de meses o años que necesitaría, movilizando en su provecho sus cinco mil pesetas solamente... "Extensión del capital: disminución del tiempo".

Expuesto el concepto de crédito, conviene conozcamos, siquiera sea con la brevedad obligada en una publicación agraria, su clasificación, la cual podría ser objeto, por su extensión y diversidad, de una muy amplia exposición si encajara en nuestro propósito.

Lo dividiremos, primeramente en "natural" y "pecuniario", según sean objeto

de préstamo cosas o dinero.

Seguidamente, en "público" y "privado". Es público, el que se concede al Estado y a los centros y corporaciones que tengan carácter público u oficial. Y si se quiere ampliar el sentido de la palabra, también puede llamarse crédito público al obtenido por mediación de las Bolsas. Todo otro crédito es privado.

En crédito "a término" y "sin plazo", según que se fije o no el día del venci-

miento.

En "personal" y "real". Es personal, si la garantía que se ofrece es moral, es decir, si descansa principalmente sobre las cualidades personales del deudor, sin excluir su misma situación y perspectivas económicas. Y es real, cuando existe la garantía de un objeto determinado, cedido en prenda o hipoteca al acreedor.

El crédito real se subdivide en "mobiliario" e "inmobiliario", según que la garantía se constituya sobre una cosa movible, dada en prenda, o sobre bienes raices, hipotecados a favor del acreedor.

Fácilmente se advierte la superioridad

del crédito personal sobre el pignoraticio e hipotecario, por su mayor flexibili-

dad y eficacia.

Por último, renunciando a otras divisiones de menor interés y a muchas subdivisiones, diremos que es de "consumo" y "productivo", según que se emplee el préstamo en la satisfacción de necesidades del deudor, o bien en fines reproductivos.

El crédito productivo se subdivide en "comercial", "popular" y "agricola". De este trataremos, en sucesivos trabajos, con la amplitud que nos permita nuestra insignificancia y con el cariño que nos merece GALICIA AGRARIA.

MOSQUETERO.

NITMERAS ALLE CANRALAN

NÚMEROS QUE SONROJAN

La provincia de Coruña, es después de la de Madrid, la que en España figura con mayor número de nacimientos ilegítimos

Basta mirar la estadística de nacimientos de los últimos cinco meses que hasta la fecha se han publicado, y que son los de abril, mayo, junio, julio y Agosto, para convencerse de que nuestra provincia ocupa un lugar preferente en cuanto a nacimientos ilegítimos.

Y no creo que se necesite escribir mucho para convencer al lector de lo que esto significa; los números hablan con más elocuencia

que las palabras.

Compare el lector las cifras que se consignan en este trabajo y vea después el número de habitantes de cada provincia, y se persuadirá de la verdad de mis asertos.

PROVINCIAS GALLEGAS

Numero total de nacimientos

1	Abril	986	83
	Mayo	1.086	132
Lugo <	Junio	924	95
	Julio	838	71
	Agosto	910	74
	1		-
	Totales	4.744	455
,	Abril	1.238	175
	Mayo	1.224	149
Ponteveda /	Junio	1.156	142
	Julio	1.173	142
	Agosto	1.219	136
	Totales	6.010	744
1	Abril	948	75
	Mayo	899	62
Orense	Junio	779	56
	_ Julio	879	42
	Agosto	862	49
	Totales	4.367	284
OTRAS PROVINCIAS			
(Abril	2.427	305
-	Mayo	2.729	382
Madrid <	Junio	2.567	325
	Julio	2.579	326
	Agosto	2.408	297
	Totales	12.710	1.635
1	Abril	2.930	170
	Mayo	2.932	98
Barcelona.	Junio	2.737	93
	Julio	2.981	108
	Agosto	2.865	88
	Totales	16.445	457

Publicamos la estadística de Barcelona a título de curiosidad, y para que el lector pueda establecer comparaciones sobre el número total de nacimientos ilegítimos con la de Madrid y otras.

Del resto de las provincias figuran Jaén con 907 nacimientos ilegítimos en los cinco meses mencionados; Granada con 802; Sevilla con 798 y Cádiz con 698. Todas las demás están muy lejos de estos números, y solamente Málaga y Murcia aparecen con una aproximación a la última cifra mencionada, aunque se hallan distante de alcanzarla.

Concretándonos a Galicia. Desde luego se

Para pedir una copa de Coñac, basta decir, una «Domecq»

observa que las provincias que tienen mayor número de nacimientos ilegítimos, son las que se hallan bañadas por el mar en mayor extensión, estando en número de nacimientos, en proporción a la extensión de la costa.

Esto tiene una explicación. En la región costera es donde la desmoralización es mayor; a libertad concedida a los hijos por sus padres está a punto de degenerar en un completo libertinaje, que anulará en absoluto la autoridad paternal. Las muchachas mayores de diez y doce años, van solas a los bailes de donde salen a las tres y cuatro de la madrugada, para regresar a sus casas, distantes muches veces hasta cinco kilómetros y con caminos desprovistos de alumbrado y solitarios, como son todos los de nuestras aldeas.

Por otra parte los salones de baile se multiplican prodigiosamente en todo el litoral y hasta empiezan a extenderse en las aldeas montañosas. Se les consiente que se baile y se beba hasta la hora que les venga en gana cerrar, y no hay agentes de la autoridad suficiente para impedir que sean respetadas las órdenes de las autoridades superiores. Todas son siempre facilidades para bailar y beber, cuando debieran suprimirse de un plumazo todos los salones de bailes públicos, por ser una de las causas más importantes, y los centros indiscutibles de la corrupción de costumbres, y de la disolución de la familia.

Véase sino en todas las estadísticas que publicamos, como las fiestas y bailes de julio, agosto y septiembre, hacen que aumenten los nacimientos ilegítimos en abril, mayo y junio, que luego van disminuyendo en el resto de los meses, aunque subsiste una proporción vergonzosa.

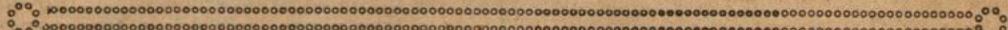
Es necesario que aparezca una mano dura que corte de raíz y suprima definitivamente todos los bailes públicos en salones cerrados y por otra parte, se necesita también que actuen todos los que tiene la obligación de educar al pueblo.

Es indispensable el imponer castigos a los padres, que consienten que sus hijas menores y mayores vayan solas de día, o de noche a las romerías, bailes y otros lugares a que hoy concurre la juventud, sin la vigilancia paternal.

Es urgente el evitar por todos los medios, esas modas indecentes, ante las que sucumben la seriedad, la delicadeza, las virtudes y el honor de muchas mujeres, porque la mujer ante las crueles exigencias de la moda es una esclava y una sugestionada, que solo de trapos y adornos, se acuerda, sacrificándolo todo por satisfacer tales disparatados y absurdos caprichos.

En una palabra, hay que cristianizar al pueblo, que marcha vertiginosamente a la disolución de la familia.

CAO.



SECCIÓN AGRARIA

Fertilización o empleo racional de los :-: abonos en Galicia y especialmente :-: en la provincia de la Coruña

Abonos químicos y minerales.

Para Gallicia y especialmente La Coruña, aconsejamos para dar fósforo o ácido fosfórico el superfosfato de cal y las escorias Thomas; para dar nitrógeno, además cel estiércol y los tojos ("toxos") escerrados en verde. los nitratos de sosa y de cal y en menor escala el sulfato de anomiaco; para dar potasa, el sulfato de potasa y, en

fin, para proponcionar call, la cal viva

Las escorias se reservan para los prados, especialmente húmedos, y para otros cultivos si se emplean con bastante antikipación a la siembra; el superfosfato para toda clase de cultivos menos para los prados húmedos. Los nitratos para toda clase de plantas, exceptuando las leguminosas forrajeras; el sulfato de amoniaco para las mismas plantas si se ha encalado previamente el terreno. El sulfato de potasa para todas las tierras y cultivos de Galicia. La cal debería usarse cada dos, tres o cuatro años en casi toda Galicia.

La Casa «Domecq» no compite en precios, solo lo hace en clase

Hemos visitado la mayor parte de Gallicia detalladamente, desde Valldeorras hasta La Guardia y desde Corcubión lhasta Ribadeo, estudiando sus terrenos y cultivos, y fruto de estos viajes de estudio y propaganda científica son las fórmulas que a continuación aconsejamos.

Fórmulas de abonos químicos

por ferrado de tierra

Para prados naturales (cada dos años)

Estos abonos se aplicarán en invierno, después de bien mezclados. Si se abonan los prados todos dos años, se disminuirán las dosis de abonos.

En los prados húmedos se esparcirá cada dos o tres años cal viva a razón

de 40 o 60 killos.

Pana el trébol se usará la misma fórmula algo aumentada y además 30 o 40 kilos de yeso.

Cereales: Trigo, cebada, centeno.

Superfosfato r8120 (o escorias) 15 kilos antes de la siembra.

Hacia fines de Abril:

Nitrato de sosa 5 >

Maiz.

Superfosfato 18120 . . 18 a 20 kilos antes de la siembra Sulfato de potasa . . 6 > 8 > 3

Cuando las plantas hayan alleanzado la tercera parte o la mitad de su desarrollo aproximadalmente, se aplicará, sin necesidad de enterrario:

Nitrato de sosa o de cal 6 a 10 kilos

Habas (no alubias), guisantes

y otras leguminosas análogas

Superfosfato 18120 . . 15 a 20 kilos antes de la siembra Sulfato de potasa . . 5 > 7 >

Patatas (con estiércol).

Superfosfato 18720 . . 15 a 18 kilos antes de la siembra Sulfato de potasa . . 7 * 9 *

Cuando las plantas tengan la tercera parte de su desarrollo, poco más o menos, se espancirá si es necesario (plantas débiles):

Nabos (abonados con estiércol).

Superfosfato 18120 . . 15 a 20 kilos | a de siembra

Al hader el adlareo o entresaque, o bien a fines de septiembre, seaplicará sin necesidad de entenranlo:

Nitrato de sosa o de cal 5 a 7 kilos

Hortalizas en general (cebollas, pimientos, tomates, etc.)

Superfosfato 18120 . . 25 a 30 kilos antes del trasplante

Varias semanas después del trasplante se espancirá:

Nitrato de sosa s a 8 kilos

Si no se hubiese aplicado bastante estiércol, puede aumentarse la dosis de nitrato de 8 a 10 kilos, distribuído en dos veces con un mes de intervalo entre una y otra aplicación.

Alcacer o forraje verde de cereales:

centeno, avena, cebada, etc.

Superfosfatos 18120 o escorias. 15 a 20 kilos antes de la Sulfato de potasa 5 * 7 * siembra

En primavera, cuando el alcacer esté en plena vegetación, y aplicado en dos o tres veces, com dos o tres semanas de intervalo entre una y otra aplicación, se dará:

Nitraso de sosa o de cal 9 a 15 kilos

Vid.

Superfosfato 18120 o escorias. 10 a 15 kilos en invierno Sulfato de potasa. 5 > 8 >

En abrill o mayo: nitrato de sosa cinco o ocho kilos, el cual se suprimirá si las cepas están muy frondosas.

Arboles frutales (por arbol).

Escorias o superfosfatos 18120. 1 y 112 a 3 kilos invierno Sulfato de potasa en

All fin del invierno: nitrato de sosa o de cal I o uno y medio.

Adalberto Alonso de Ylera...

Lea V. EL IDEAL GALLEGO. Es el diario de mayor

-- -- Vinos de moda: Fino La Ina y Oloroso Lebrero -- --

Nutrición de las plantas

Los vegetales, que son el sustento de los animales y el principal y más sano alimento del hombre, necesitan para su nutrición y desarrollo, igual que los demás vivientes, de alimentos adecuados a su composición orgánica.

Estos alimentos nutritivos los reciben de la atmósfera, en la cual extienden su tallo y las ramas con sus hojas y flores y de la tierra, en que penetran y fijan

sus raices.

De los alimentos atmosféricos no tiene que preocuparse el hombre, porque la Naturaleza se los proporciona gratuitamente; pero no sucede así con los de la tierra. Esquilmada a fuerza de producir trutos, necesita que el agricultor le restituya los elementos fertilizantes, que en cultivos sucesivos le ha robado.

Si el hombre antes de arrojar la semilla de las plantas al surco no prepara convenientemente la tierra, suministrandole las sustancias nutritivas de que carece, por muy clemente que con el se porte el cielo, enviandole calor y agua en tiempo oportuno, no podrá obtener cosechas remuneradoras de sus trabajos y desvelos.

De ahi la necesidad de hacer primeramente un análisis químico, o por lo menos un examen práctico de la tierra, que le permita conocer, aunque sólo sea de un modo aproximado, su calidad y los grados de fertilidad que contiene, si no quiere ir a un fracaso seguro, por seguir un sistema de cultivo irracional y antieconómico.

Por eso, es mala práctica querer cultivar a la vez varias parcelas, cuando no hay abono suficiente para todas; porque con el cultivo intensivo, y no menos trabajo, se puede obtener, en poco terreno,

el mismo rendimiento.

¿Qué abonos, pues, o elementos fertilizantes necesita la tierra para que se puedan desarrollar frondosas las plantas y producir abundantes y exquisitos frutos!

Según análisis químico practicado por célebres sabios, en la composición de las plantas entran catorce elementos, de los cuales diez los toman de la atmosfera y los otros cuatro de la tierra.

Estos cuatro elementos, que las plantas deben tomar de la tierra, que son "potasa", "fosfato", "cal" y "nitrógeno", pueden proceder de las mismas plantas, de los animales o del reino mineral.

El abono vegetal es el rey de los abonos, porque contiene todas las sustancias, que las plantas necesitan, es de más fácil absorcion, da humus o mantillo a la tierra y la hace más esponjosa. Pero bien entendido que, para que así resulte, es preciso que antes sea transformado en estiércol fermentado con los escrementos y orines del ganado y enterrado en la finca, que se cultiva, inmediatamente que se saca de la cuadra o del estercolero y no esparcido a flor de tierra, como se hace en algunas partes, dando con ello lugar a que se evaporen con la acción del sol y del aire las substancias nitrogenadas, que son las más beneficiosas a las plantas.

Es un error lamentable, que representa notable pérdida en la economía agraria, querer hacer abonos en las calles con solo el paso de personas y ganados por encima, como he visto practicar en algunos pueblos de esta provincia. Tales abonos, al ser lavados por el agua no quedan reducidos más que a un poco de potasa, insuficiente por si sola al nutrimiento completo de las plantas cuando no va asociada de las demás substancias. De no poder fermentarlos en la cuadra o en un estercolero, construído en debida forma, preferible sería enterrarlos en verde, que al menos contendrian mayor cantidad de azoe.

Cuando los abonos vegetales o animales escasean preciso es recurrir a los minerales, bien mezclándolos con los primeros, bien empleándolos solos, los cuales siempre dan excelente resultado, si son puros y se emplean cientificamente con arreglo a las necesidades de terreno y a las exigencias de las plantas, que se cultivan.

Otros procedimientos, como el de barbecho o el empleo escaso de abonos, no representan más que pérdidas de tiempo y de dinero con evidente descrédito de la agricultura nacional.

> JUAN CONDE. Capellán castrense

LO QUE DICE LA «GACETA»

Aprovechamiento de aguas

En la "Gaceta" del 8 de Enero aparece publicado el Real Decreto-ley que se refiere a este extremo. Por él se declara "como pertenecientes al dominio público todas las aguas que nacen en terrenos del mismo dominio, incluso los montes del Estado declarados de utilidad pública y toda corriente natural de agua con su álveo, cualesquiera que sea su denominación, la longitud y anchura de su cauce, la mayor o menor extensión que alcancen sus avenidas y la naturaleza jurídica de los terrenos en que tengan su origen o atraviesen en su curso".

"Solamente podrá otorgarse concesiones de aguas que tengan el carácter de públicas" y "podrán ser concedidas con carácter de públicas las que nazcan en predios particulares" y hayan perdido el carácter de dominio privado, "por no haber sido aprovechadas por sus due-fios durarte el plazo marcado en la Ley".

Ne podrán estos vender o hacer concesión a un tercero, y únicamente podrán ejercitar por si mismos el derecho al aprovechamiento.

En las concesiones otorgadas a particulares, de aguas que nazcan y discurran en los montes patrimoniales, tendrán estos que destinar parte de la energía producida a los servicios públicos que radiquen en la zona de tales montes.

Consultas sobre Foros

Contestando a unas preguntas hechas al Ministerio de Gracia y Justicia por el Tribunal especial de Santiago, acerca del caso de un juicio verbal civil pendiente de apelación en el Juzgado de primera instancia, y a las atribuciones concedidas a los Tribunales especiales, la "Gaceta", del 9 de Enero, dispone en una Real orden:

1.º "Que los juicios verbales civiles pendientes de apelación a la fecha de la promulgación del Reglamento de 23 de Agosto último, continuen sujetos a la jurisdicción ordinaria hasta que por el Juez de primera instancia se dicte sentencia firme, pasando entonces al Tribunal especial respectivo para la ejecución de aquella"; y

2.º Que los Tribunales especiales tienen competencia para conocer de cuantas cuestio-

nes se relacionen con el régimen de la propiedad foral y puedan ventilarse ante los Tribunales de justicia ordinarios".

Acción Social Agraria

En la "Gaceta" del 11 de Enero, aparecen dos Reales decretos, en virtud de los cuales se liquida la colonia "El Puerto", en la provincia de Jaén, y se declara nulo el Real decreto de 11 de Junio de 1926 por el que se estimó como sujeto a colonización el monte "Sierrezuela Alta y Baja", en la provincia de Córdoba.

Los motivos que originan tal determinación, son el carecer estos terrenos de fertilidad "y ser insuficiente la superficie de los lotes adjudicados, dada la mala calidad del suelo en su mayor parte improductivo, para el sostenimiento de la familia del colono, no obstante el penoso trabajo y esfuerzo realizado por alguno de ellos".

No necesita comentario alguno esta explicación que da el ministro de Trabajo porque ella por si sola se comenta en grado sumo. Pretender que a costa de tierra mala e improductiva el labrador viva, es un absurdo, y tratar de establecer el "patrimonio familiar", dando a cada colono una cantidad infima de tierra, sin tener en cuenta la mala calidad de la misma, es otro absurdo más grande todavía, como así viene a reconocerse oficialmente por estas Reales órdenes.

Con fecha 12 de Enero se inserta en la "Gaceta" un Real decreto del mismo ministerio dando nueva organización a la Dirección de Acción Social Agraria.

Constará ésta de tres secciones: Pósitos, colonización y repoblación interior, y otra de "estudios y servicios agro-sociales", tales como el censo de la póblación agraria, duración de jornada, retribución, viviendas, huelgas, paro forzoso, hipotecas, crédito, seguro, mutualidades, etc., etc.

En las capitales de provincia se crearán unas Juntas especiales que venrán a actuar como auxiliares de la Junta Central y de la Dirección general.

A ellas pertenecerán como vocales entre otros "un representante de las Cámaras oficiales agrícolas" y "otro del Sindicato Agrícola que tenga dentro de la provincia el mayor número de socios".

Es este uno de los pocos defectos que a nuestro juicio tiene el Real decreto. El mayor o menor número de socios de un Sindicato, depende primeramente de la población de la parroquia (si éste como la generalidad es de tipo parroquial). De esto se deduce que puede haber Sindicatos de reducido número de socios, perfectamente organizados, y aún poseyendo una mayor cantidad de tierra que no podrían tener nunca un vocal en esas Juntas especiales.

¿No podrían darse a los Sindicatos dos representantes, y no sería más lógico y equitativo que los Sindicatos fueran los que designaran a los vocales que habían de actuar dentro de tales organismos?

Por otra parte, figuran también en estas Juntas, un propietario, un arrendatario y un obrero agrícola.

A estos Patronatos o Juntas corresponde la inspección de los Patronatos locales y de todos los Pósitos existentes en la provincia. En los Patronatos locales y de todos los Pósitos existentes en la provincia. En los Patronatos locales tendrá puesto también "un representante del Sindicato Agrícola o Caja rural".

La creación de estos Patronatos locales es un indiscutible acierto, porque así los Pósitos ya no serán administrados por los Ayuntamientos.

Los Pósitos podrán distribuir sus existencias en préstamos con garantía hipotecaria, sobre prenda de productos agrícolas o pecuarios y en créditos personales. "Dentro de las modalidades de los préstamos prendarios, dedicarán especial atención al préstamo sobre cosechas pendientes próximas a ser recolectadas".

Es esta una notable mejora que redundará grandemente en beneficio de los labradores.

Por lo que a colonización se refiere, se admite la compra o expropiación de predios particulares, pues se dice que "las fincas de propiedad particular que estén enclavadas en zonas de regadio y que no se pongan en riego en los términos y plazos fijados" serán obligatoriamente colonizables.

El Estado servirá de intermediario, con su garantía, entre el gran terrateniente que quiere vender sus fundos y los colonos que deseen adquirirlos. El interés a pagar por los colonos es el 5 por 100.

La finalidad del Real decreto es "la creación del mayor número pusible de pequeños propietarios, bien parcelando terrenos para adjudicar lotes a agricultores de poco o ningún patrimonio que hayan de cultivarlos por si, o ya dando acceso a la propiedad de las tierras que laboren, a los arrendatarios de ellas".

Esto es lo que propugnaba León XIII hace más de un cuarto de siglo, y esto es lo que reclamó el Grupo de la Democracia Cristiana, desde su constitución.

Terminamos estos ligeros comentarios formulando dos preguntas:

1." ¿Existe proporción entre el número de vocales natos—titulares de cargos—y el de vocales elegibles?

2." ¿Quién designará a estos últimos vocales? ¿El Ayuntamiento y la Diputación?

Entodo esto vemos un gran peligro para el ef caz funcionamiento de la Acción Social Agraria.

J. M. PALLARES.

AVISOS A LOS SINDICATOS

Nuevos sindicatos

Por R. O. del ministerio de Fomento fecha 2 de diciembre fué aprobado el reglamento de nuestro sindicato federado de Mañón.

Con fecha 9 del mismo mes se aprobó el de Trasanquelos, también federado.

Esta temporada se federaron también, los de Zas de Corcubión, Villestro, y Zas de Rey,

Los de Mañón, Zas de Rey y Trasanquelos suscribieron además el acta de mataderos.

Para muy en breve se anuncia también el ingreso de dos sindicatos de la zona de Ferrol v uno de la de Corcubión.

Ejemplares porcinos

La Granja Agrícola anuncia tiene a su disposición dos crías de cerdo pedidas por el sindicato de Muros.

Dígannos cuando quieran se les envie y anticipadamente le felicitamos por esta iniciativa de seleccionar la raza, que debiera ser imitada.

Para pedir una copa de Coñac, basta decir, una «Domecq»

Advertimos a los sindicatos, que las consultas de esta clase que se dirijan a la Federación deben ser las colectivas del sindicato, pero nunca las particulares de un socio o de varios. Estas tienen marco propio en el bufete de un abogado y a él es al que deben dirigirse, o por mediación nuestra. Decimos esto, porque esta temporada nos consultan una porción de casos particulares de foros a los que no podemos contestar.

Almanaques agrícolas

La British Sulphate of Ammonia Federatión Limited y la S. A. de Abonos Medem nos han enviado varios ejemplares de almanaques agrícolas con objeto de repartir entre nuestros sindicatos. Mil gracias.

Son sumamente útiles porque contienen fórmulas de abonos de los diferentes cultivos y otras instrucciones agrícolas. Los que los deseen recibir no tienen más que enviarnos los sellos del certificado.

Cuotas anuales

Hasta ahora solamente enviaron la cuota social los sindicatos de Olas (10), Regueira (20), Herbogo (25), Carnés (45), Boente (40), Salgueiros (34), Artes (97).

Muchos más han celebrado ya la junta general y podían haberlo hecho también. Confiamos lo harán en estos días.

Balances y documentación

No hay posibilidad material de detallar los balances de los sindicatos. Solo iremos dando las cifras de unos cuantos y publicaremos íntegra la lista de la Directiva; estas, sin embargo, saldrán algo retrasadas por la misma razón.

En sufragio del Sr. Arzobispo

Rogamos a nuestro sindicatos federados que en la primer Junta general que celebren soliciten del señor Consiliario rece en la misma, un responso por el eterno descanso de nuestro llorado Prelado, Presidente honorario que fué de esta Federación.

Al mismo tiempo deben hacer constar en acta el sentimiento por la pérdida de nuestro Pastor, dando cuenta de ello por oficio al señor Vicario Capitular. Faltan tan solo quince dias para la terminación del plazo concedido por el ministerio de Hacienda con objeto de poder acudir a la información abierta sobre la reforma tributaria.

Cuando la información que abrió el ministerio del Trabajo sobre la propiedad y los arrendamientos, acudieron bastantes, enviándonos sus ponencias. Veremos si ahora hacen—como deben—lo propio.

Mais

Quizás cuando este número vea la luz ya habrá llegado el maiz que anuncia la Junta de Abastos. A los sindicatos de fuera de la capital les prevenimos que nos podemos encargar de adquirirlo y enviarlo, pero ha de ser desde el almacén, sin responder de la cantidad que reciban y enviando antes su importe.

No lo hacemos sobre muelle, porque no nos evita el tener que traerlo al almacén para volver a pesarlo, ya que la "lingada" pesará una tonelada, pero las bolsas tienen siempre de más o de menos; los envases vienen la mayor parte rotos y para fuera de la capital, sino se envían en sacos, se corre el peligro de que aquellas lleguen mediadas y se necesita el importe anticipado porque no es posible pagar al adquirirlo los varios miles de duros que importa un pedido de diez o doce sindicatos, aunque no sea muy grande.

Con estas condiciones de precio, envase y anticipo, pidan cuanto quieran. En una palabra, lo que la Federación quiere es no perder.

Crónica Sindical

Leemos en "El Debate": "El marqués de Oquendo ha arrendado al sindicato Agrícola católico de Jaraicejo, su dehesa "Mirabrio", sita en el término de Trujillo".

Por su ejemplaridad, reproducimos la noticia. No se da mucha cuenta "el señor", de la necesidad de apoyar nuestros organismos. Estos arriendos colectivos, entre otras muchas ventajas, impiden el abuso del administrador, del subarrendador, del intermediario. Aunque parezca extraño, en Galicia hay algo de esto.

Claro que mejor que el arriendo, es la venta: hacer propietarios. Pero donde esto no es posible; aquello es una gran ventaja y en ocasiones preferible, cuando no hay capital de explo-

La Casa «Domecq» no compite en precios, solo lo hace en clase

tación, o es demasiado reducida la propiedad, etcétera.

No hace mucho anduvimos tras de un propietario para conseguir un arriendo colectivo para un sindicato; pero no tuvimos suerte. ¡Salió favorecido un intermediario!

* * *

En dos días, nada más, de trabajos, obtuvieron los naranjeros, del Gobierno, una resolución prohibiendo la recolección de la naranja, tan castigada por las últimas heladas. Con esta medida se evitó un grave quebranto, para los propietarios y exportadores de este fruto.

Recogemos esta noticia para mostrársela a nuestros labradores. En unas horas nada más, se reunieron los naranjeros y tomaron sus acuerdos; en pocas más, el Gobierno legisló ¡Qué diferencia de la parsimonia de nuestro labriego! ¿Cuando nos daremos cuenta de las ventajas de la disciplina?

* * *

Se inauguraron los trabajos de repoblación forestal en Pontevedra. ¡Bien por su Diputación! Por ahora se repoblarán 1.200 hectáreas de los Ayuntamientos de Pontevedra, Marín, Villaboa y Moaña.

En diez años, Pontevedra será otra. A sus encantos naturales, a los de sus rías, señaladamente, habrá que agregar la belleza del arbolado. Se transformarán sus paisajes y surgirán al conjuro mágico de los arados y las semillas, nuevas perspectivas, bellos horizontes, otra paturaleza en una palabra

otra naturaleza, en una palabra.

Económicamente también aumentará. Su riqueza se multiplicará de un modo espléndido y esa riqueza no solo ha de aprovechar a los Ayuntamientos y Diputación, sinó que serán todos los favorecidos: caminos, carreteras, braceros, transportes. ¡Esos si que son trabajos y gastros reproductivos, que crean riqueza!

¡Si aquí hubiese imitadores! Seguramente que tendremos más "calveros" que ellos.

* * *

La Diputación de Oviedo en su presupuesto para el año actual consigna entre otras partidas una fuerte cantidad para repoblación forestal y "ciento cincuenta mil pesetas" para importar sementales, como iniciación de un plan concienzado que mejorará grandemente la ganadería y sus industrias derivadas.

Damos esta noticia a nuestros labradores para que juzguen de la actitud altamente so-

cial de esta Diputación y establezcan comparaciones. Sin comentarios.

* * *

La Junta de Crédito Agricola ha hecho público que los préstamos hechos a los agricultores en 1926 han sido todos religiosamente devueltos.

Este proceder honrado del labrador que tanto asombro causa, a nosotros no nos llama la atención; es lo corriente en nuestras instituciones y una demostración cumplida de la solidez de los organismos de crédito rural.

Demasiado sabe el labrador que la responsabilidad solidaria e ilimitada, puede exigirse en realidad, sino cumpliese con honradez. Esto no lo ven o no lo quieren ver las demás instituciones de crédito, que apenas dan beligerancia a nuestras cajas...

Confiamos que esta lección elocuente servirá de ejemplo al Estado para proteger con más eficacia a nuestras instituciones. Esto hacen en otras naciones donde vierten los millones a manos llenas y esperamos que España no sea la última.

* * *

Del 23 al 28 de mayo se celebrará en Roma el XIII Congreso Internacional de Agricultura.

Los temas que se discutirán en las sesiones generales, serán: el cultivo de los cereales desde el punto de vista económico y social; el problema de la producción mundial de carne y leche desde el punto de vista económico y social y la organización científica del trabajo agrícola.

Cualquiera de estos temas parece fueron anunciados para España, ya que con nuestras riquezas básicas se relaciona.

En el momento oportuno hablaremos de ello.

Balances y Directivas

Rogamos a los sindicatos que se fijen con un poco de mayor atención en la confección del balance. Es cosa realmente sencilla, teniendo el impreso que envía la Federación; pero si hubiese alguna duda, es preferible no lo cubran y que lo firmen solamente. Envíennos en este caso los datos y aquí se lo arreglaríamos.

Enviaron balance y documentación, los sindicatos de Morás, Vares, Olas, Herbogo, Regueira y Serans.

Junta directiva del sindicato de Morás Presidente, don Bernardo Corral; Consiliario, don Ramón Canedo Silva; Vice-Presidente, don Manuel Míguez; Secretario, don Generoso Añón; Vice-Secretario, don José Fuente Carril; Tesorero, don Antonio Becerra; Vice-Tesorero, don Ramón Reguera; Vocales, don Antonio Naya Varela, don Francisco Fernández García, don Ramón Zas Iglesias, don José Zas Iglesias; Presidente del Consejo de Vigilancia don Antonio Lodeiro Fernández; Vice-Presidente, don Manuel Pombo Capelán; Vocales, don Domingo Fernández Varela; y don Manuel Fernández.

Junta directiva del sindicato de Olas
Presidente, don Ramón Blanco Quindimil;
Vice-Presidente, don Antonio Blanco Sánchez:
Secretario, don Pedro Mosquera Carro; ViceSecretario, don Lucas Uzal Castro; Tesorero,
don Pedro Bascoy Mosquera; Vice-Tesorero,
don Manuel Rodríguez Ponte; Vocales, don
Manuel Sánchez Quindimil, don Luís Calviño
Andrade, don Juan Rodríguez Uzal y don José
Francos Suárez.

Secretariado Social y consultorio jurídico

La mayoria de los socios de este sindicato son pagadores de un foro cuya renta es en metálico y parte en especie (trigo). El perceptor exige que el precio del trigo sea el actual de plaza ¿es esto legal? ¿Qué hacemos?

El perceptor de ese foro no tiene más remedio que aceptar el precio que para el trigo fije la Comisión provincial de foros, cuyo precio tendrá por base el término medio del valor del trigo en los años 1909 a 1913 y 1921 a 1925 prescindiendo de las dos anualidades en que la especie haya tenido el precio más alto y el más bajo y hallando el precio medio con las ocho restantes valoraciones.

Estas valoraciones las facilitará el Ayuntamiento a la Comisión citada y esta al Tribunal especial del partido. Dentro de unos días tenemos entendido que la Comisión de foros hará públicos los valores de las especies susceptibles de renta foral en todos los Ayuntamientos de la provincia.

Esperen pues, esta valoración y una vez concedida acudan ante el perceptor

para efectuar la redención. Ya enviaremos un impreso a ese como a todos los sindicatos federados, con los precios.

* * *

El perceptor de un foro que hay en esta parroquia apela a diferentes pretextos para retrasar o no consentir la redención.

"Es un señor de estos antiguos que por bien no se hace transación sino como él diga. Quisiéramos redimir, pero no queremos pleitos porque somos pobres ¿quieren darnos un camino para salir de esto?"

Según el artículo 1.º del R. D. de redención foral se declaran redimibles todos los foros constituídos antes de la promulgación del Código civil. Desde el 25 de junio del año pasado, es pues obligatoria la redención para los perceptoes. En esto no hay duda alguna. Los que tienen un plazo de diez años, para redimir, son los pagadores. Los cinco primeros voluntariamente y los cinco últimos, obligatorio a requerimiento de los perceptores.

Es natural que se dé el plazo de los diez primeros años a los pagadores, a fin de que tengan tiempo a reunir el capital de la redención, lo mismo que se conceden otros cinco años a los perceptores cuando no queriendo redimir los pagadores tengan aquellos que consolidar el dominio, que supone también un desembolso de pesetas. Como los perceptores reciben dinero por eso se les hace obligatorio desde un principio.

Ahora bien, "a ese señor antiguo que por bien" no quiere redimir se le puede obligar demandándolo ante un Tribunal especial que se forma en cada partido judicial y que lo constituyen el Juez de 1.ª Instancia, Registrador de la Propiedad, Notario y un Vocal por el demandante y otro por el demandado. El Juez municipal nunca puede sustituir al de 1.ª Instancia.

Aun siendo pobres pueden ir a la demanda, porque sino lo quieren, no necesitan abogado ni procurador; el papel sellado es de la última clase y los honorarios de los secretarios son el 50 por 100 del arancel.



Avicultores, Ganaderos y Veterinarios

¿QUIERE usted que sus aves de corral no cesen de poner huevos y que tengan más fuerza y vigor que otras de su clase?

¿QUIERE usted que sus caballos, mulas, bueyes, etc., aumenten su fuerza y vigor y estén más gruesos que los de sus vecinos?

¿Si se dedica usted al engorde de Ganado quiere tener el mayor rendimiento posible en poco tiempo?

¿QUIRE usted evitar toda clase de enfermedades entre sus aves de corral y demás animales demésticos de su hacienda?

Pues emplee usted metódicamente el alimento concentrado o Regenerador

-: ROSTTAM:-

que engorda, robustece y fortalece, evitando la anemia y mejora las razas

Premiado con Diploma de Honor en el Concurso Nacional Agrícola e Industrial

de Barcelona, 1916

Diecisiete años de triunfos lo han proclamado como el mejor alimento tónico concentrado para toda clase de ganados, según puede acreditarse por multitud de certificaciones recibidas de Veterinarios y Ganaderos.

Economiza el pienso y produce resultados visibles a los 10 o 12 días de su empleo.

De venta en Farmacias, Droguerías y buenos Establecimientos

Se desean agentes a comisión en todos los Ayuntamientos de España y particularmenfe de Galicia.

NOTA: Solicitándolo se remiten muestras gratís a los Sres. Veterinarios y Sindicatos.

Diríjanse los pedidos y solicitudes a

VIUDA DE M. FANO

Avenida de Rubine, 27 - duplicado - La Coruña

Felipe Ruíz

Logroño.-Vara de Rey, 21

Ofrece a todos los señores Sacerdotes vinos dulces y secos, para la celebración de la Santa Misa y cuya pureza se garantiza

Depósito: Federación Católico Agraria Plaza de Lugo, 9 · bajo

Eusebio Alvarez

:-: EL MAS SURTIDO:-: ALMACEN DE CURTIDO -, LOZA YCRISTAL

- PRECIOFIJO -

San Nicotás, 6-La Coruña

Banco Pastor : :: ANTES SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR :: :

La Coruña, Vigo, Lugo, Orense, Ferrol, Vivero, Sarria y Monforte Capital: Pesetas 17.000.000

Cuentas corrientes en Pesetas, abonando intereses

A la Vista . . 2 1/2 0/0

Seis meses . . 3 1/2 0/0

Tres meses . . 3 %

Un año . . . 4 %

Abrimos también cuentas en moneda extranjera

VITORIA (Alava)

Fabricante de Velas Liturgicas para el Culto, garantizadas

Pida Vd. el CAPITEL GAUNA patentado

Depósito:

Federación Católico Agraria

Petróleos Porto-Pi S. A.

Delegación de Galicia DEPÓSITOS EN CORUNA Y VIGO



Gasolina Petróleo "Termo-Lux" Diesel Oil Fuel Oil Lubrificantes

Oficina Central: La Coruña, Plaza de Galicia, 22

Dirección

Postal: Apartado, 37 Telegráfica: PORTOPI

DELEGADO:

Antonio Cortés

ANTONIO DURAN CAO

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

CANTON PEQUEÑO, 30.

LA CORUÑA.

Representante de varias casas nacionales y extranjeras. Depositario de los Sres. Desmarais Hermanos, de Madrid.

Gran Refinería de Petróleo marca "El Gallo" y de "Automovilina", la gasolina más homogéneos para automóviles y motores agrícolas.

Agencia General de Seguros contra Incendios, Accidentes, Responsabilidad Civil, Robo, Infidelidad, etc.

RESERVADO

LA ESPERANZA Gran Fábrica de Chocolates de MAXIMINO IGLESIAS

(Sobrino y sucesor de Francisco Iglesias)

Casa fundada en 1870

Estrecha de San Andrés, 9 :-: La Coruña

Sulfato

- DE -

Amoniaco

El mejor fertilizante nitrogenado para la tierra

British Sulphate of Ammonia Federation Limited

DIRECCION:

D. JOSÉ BERNIA GARCÍA

Calle de las Comedias, 22 - VALENCIA

Javier Rial Paz

PROFESOR MERCANTIL

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Comisiones, Seguros, Administración de Propiedades, Representación de Corporaciones e intervención en toda clase de asuntos en los centros oficiales

:-: Oficinas: Riego de Agua, 27 - 2.º :-:

:- Manuel Funes e Hijos -:

Cosecheros Exportadores de Aceites de Oliva

Fabricación de Aceite de Orujo, Picón y Jabones

- JOSE CALVIÑO DOMINGUEZ -

ABOGADO: PROCURADOR EN EJERCICIO

Oficinas: Entresuelo Banco Pastor
Teléfono, 581 — La Coruña

CALZADOS

Pio Núñez

LOS MEJORES

La Coruña, Real, 35 y Cantón Grande, 1

El Ferrol, Real, 78

Almacenes de Tejidos de Eulogio Losada

Ventas al por mayor y menor

JUANA DE VEGA, 56, 58 y 60

Sucursales: Santa Lucía, 53 — Riego de

Agua, 9 y 11

Recomendamos hagan sus compras en estos Almacenes, por ser de confianza y los que más barato venden

:-: PRECIOS FIJOS :-:

C. A. - MADRID

Gasolina: «EL CLAVILEÑO»

Petróleo: «DIAMANTINA»

Akamados Lubrikicantes

CLIMAX Ricardo Gutiérrez

BILBAO

DEPOSITARIO:

MARTINEZ ALONSO (-)

Pardo Bazán, 21 - 3.º - LA CORUNA

PAPELERIA E IMPRENTA

Garcybarra

es la casa que en Galicia vende más plumas Estilográficas

Real, 66 - La Coruña

Fábrica de Jergones, telas y catres-camas metálicas de



Fundada

CASA CENTRAL: Panaderas, 13 - La Coruña - Tefº. 484

SUCURSAL: San Francisco, 36, bis - EL FERROL

MUNDIAL" (Sociedad Anónima)

De Seguros Mutuos de Vida, Supervivencia, Previsión, Ahorro, Accidentes ferroviarios

CAPITAL

1.000.000 de pesetas, suscripto. 505.000 pesetas, desembolsadas

REPRESENTANTE LN LA CORUÑA

Don José Cedrón — (Ciudad Jardin)

De Cée y Corcubión a Finisterre, La Coruña y Santiago y de La Coruña a Carballo, Puenteceso, Corme y Malpica en magníficos autos marca Saurer, Deón,

Boutón y Fiat

Manuel Sendón Amado

ABOGADO Y PROCURADOR

Tabernas, 24 :-: La Coruña

Campos Eliseos de Lérida

CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Fundado en 1864

por D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA Dirigido por D. SIL VIO VIDAL PEREZ

proveedor de la Asociación de Agricultores de España

ESPECIALIDADES QUE RECOMIENDAN A ESTA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA

ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

Injertos, barbados, estacas plantación e injertables de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Cereales de gran producción, semillas, alfalfa, trébol, remoladha, nalbos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones a que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

Dirección telegráfica: Vidal Campos Elíseos. Lérida Teléfono, núm. 28

Gabinete de Esterilización al Autoclave

LABORATORIO

ORTOPEDIA

Medicamentos puros de las mejores marcas Sueros - Inyectables - Apósitos y Vendajes Especialidades españolas y extranjeras

Julio Garcia Ferreiro-Gavilán

FARMACÉUTICO

Ex-ayudante de los Doctores Deuloféu, Sobrado y Eleicegui Catedráticos de la Falcultad de Farmacia de Santiago de Compostela

¡Hola Manoel! ¿Cómo che vai home?—E que queres Xan; como estiven un pouco malo, percisamente por tomar viño dise que fan con anilinas, e po'lo que lle collín un pouco de medo, e casi no nó bebo.—Boeno Manoel, boeno; pois agora xa non temos que ter medo a entermedades, pois xa tén ó taberneiro o millor viño galego, o dise célebre rapás de VALDEORRAS, Salvador Rodríguez, que é o exportador de mais concencia da nosa Terra.

GALICIA AGRARIA

es la Revista de mayor difusión en la región gallega

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para los Socios de Sindicatos 8 pesetas anuales
particulares. . . 9 > >
Número suelto 50 céntimos

PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE ANUNCIOS EN INTERIOR

Plana entera . . . 300 pesetas al año Media plana . . . 200 » » Cuarto de plana 115 » » Octavo de plana 60 » »

Por menos de un año, consúltese precios. Consúltense asi mismo para las informaciones gráficas y artículos comerciales

La correspondencia administrativa al Administrador

Płaza de Lugo, 9 - bajo

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

___ DE LA ___

FEDERACION CATOLICO_AGRARIA DE LA CORUNA

IMPOSICIONES

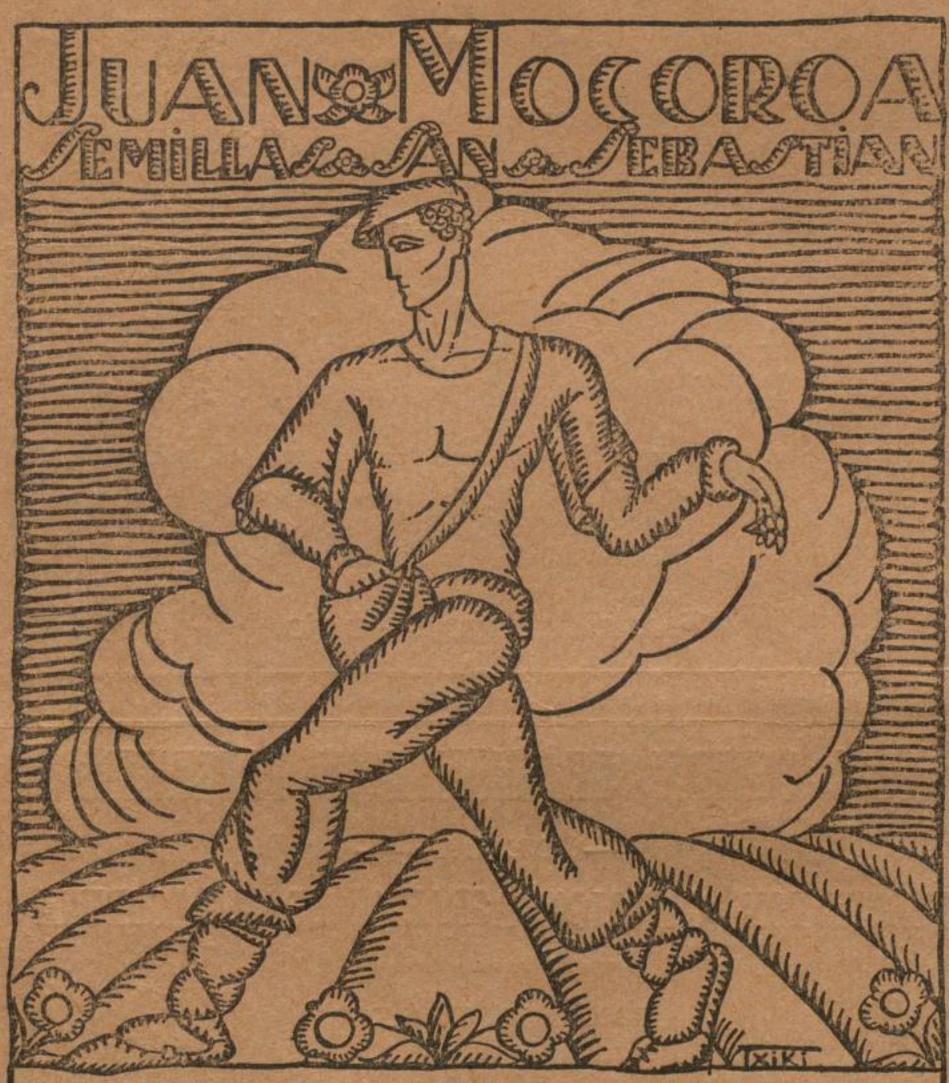
A la vista el 3½ por 100 anual A los seis meses, el 4 por 100 anual Al año, el 4½ por 100 anual.

INTERESES ESPECIALES A LAS IMPOSICIONES DE

LOS SINDICATOS

PRESTAMOS

Unicamente a los sindicatos, con las garantías convenientes y a un tipo de interes superior en uno por ciento al máximo a que reciba los capitales



SEMILLAS SELECCIONADAS DE TODAS VARIEDADES OBTENIDAS DE LOS PROPIOS CULTIVADORES

PROVEEDOR DE SINDICATOS, SOCIEDADES Y CENTROS AGRICOLAS

Casa la más importante de España, fundada en 1870
Teléfono 6-89 Telegramas: SELECCION Apartado, 143